

MINISTERIO DEL AIRE

- 8878** *ORDEN de 9 de abril de 1976 por la que se nombra Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez, Jefe del Estado Mayor del Aire.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 216) y en el artículo 4.º del Reglamento Provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944 («Boletín Oficial del Aire» número 110), y previa la aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez, designado para el cargo de Jefe del Estado Mayor del Aire por Decreto 535/1976, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71).

Madrid, 9 de abril de 1976.

FRANCO

- 8879** *ORDEN de 9 de abril de 1976 por la que se nombra Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez, Jefe del Estado Mayor del Aire.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, sobre creación de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, y en el artículo 6.º de su Reglamento, Decreto 1944/1964, de 2 de julio, y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal nato en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez, designado para el cargo de Jefe del Estado Mayor del Aire por Decreto 535/1976, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71).

Madrid, 9 de abril de 1976.

FRANCO

- 8880** *ORDEN de 9 de abril de 1976 por la que se nombra Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Coronel Médico del Aire don Aurelio Fernando Martín-Laborda y Romeo, Director del Centro de Investigación de Medicina Aero-náutica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, sobre creación de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y en el artículo 6.º de su Reglamento, Decreto 1944/1964, de 2 de julio, y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Coronel Médico del Aire don Aurelio Fernando Martín-Laborda y Romeo, Director del Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica.

Madrid, 9 de abril de 1976.

FRANCO

- 8881** *ORDEN de 9 de abril de 1976 por la que se nombra Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al Intendente general del Aire don José Prado Hervás, Ordenador general de Pagos del Ministerio del Aire.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 216) y en el artículo 4.º del Reglamento Provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944 («Boletín Oficial del Aire» número 110), y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al Intendente General del Aire don José Prado Hervás, Ordenador General de Pagos del Ministerio del Aire.

Madrid, 9 de abril de 1976.

FRANCO

SECRETARIA
GENERAL DEL MOVIMIENTO

- 8882** *REAL DECRETO 928/1976, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don José Manuel Merelo Paláu como Delegado nacional de Acción Política y Participación.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento y aprobado por el Presidente del Gobierno, que ejerce la Jefatura Nacional por delegación,

Vengo en disponer el cese de don José Manuel Merelo Paláu como Delegado nacional de Acción Política y Participación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

- 8883** *REAL DECRETO 929/1976, de 27 de abril, por el que se designa Consejero nacional del Movimiento por el apartado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado a don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.*

Cubiertos los trámites previos de que se hace mérito en la base veinticuatro de las de Procedimiento Electoral del Movimiento, sancionadas por Decreto dos mil seiscientos veintiocho/mil novecientos setenta, de veintitrés de septiembre, y celebrada que ha sido en la sesión plenaria del día seis de abril de mil novecientos setenta y seis la correspondiente elección de Consejero nacional para cubrir la vacante existente por el apartado b) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, procede la proclamación del Consejero elegido.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con lo dispuesto en la base veinticuatro de las de Procedimiento Electoral del Movimiento, queda proclamado Consejero nacional, por el apartado b) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, el excelentísimo señor don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon, que quedará investido de la condición de Consejero una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los derechos y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
Presidente del Consejo Nacional del Movimiento,
CARLOS ARIAS NAVARRO

- 8884** *REAL DECRETO 930/1976, de 27 de abril, por el que se designa Consejero nacional del Movimiento por la provincia de Jaén a don Ramón Palacios Rubio.*

Cubiertos los trámites dispuestos en la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y en el Decreto doscientos ochenta y tres/mil novecientos setenta y seis, de veinticuatro de febrero, procede realizar la proclamación de Consejero nacional elegido por la provincia de Jaén, de acuerdo con la propuesta elevada por aquel Consejo Provincial, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda proclamado Consejero Nacional del Movimiento por la provincia de Jaén el excelentísimo señor don Ramón Palacios Rubio, que quedará investido de la condición de Consejero una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los derechos y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ